CORPORACION AUTONOMA REGIONAL
DE CALDAS
Radicado número: 2025-EI-00011454
17/06/2025 10:08:17 AM Folios 1

Manizales , 17 de Junio 2025

Señores:
CORPOCALDAS
Maria Juliana Castañeda
Manizales

Asunto: desembolso Nro. 1 del contrato Nro. MC -005-2025.

Cordial Saludo;

Me permito enviar la siguiente documentación para tramitar el pago correspondiente:

- Factura EQ 117836
- Certificado de aportes a la seguridad social
- Certificado bancario
- Formatos anexos: aviso

Agradezco su amable atención;

Sofia Castañeda Salgado

SOFIA CASTAÑEDA SALGADO

CC:1.002.656.571

Auxiliar de Cartera

8781700 EXT 124

Scanned with CamScanner

LA PATRIA
El periódico de casa

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL
DE EDITORIAL LA PATRIA S.A.

NIT 890.800.234-9

CERTIFICA QUE

Editorial La Patria S.A., se encuentra a paz y salvo en sus obligaciones fiscales y con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y en el pago de salarios y prestaciones sociales durante los últimos seis meses.

Para constancia se firma en Manizales a los 12 días del mes de junio de 2025.

Cordialmente,

EIDER LEANDRO RODRIGUEZ VALENCIA
Revisor Fiscal en Representación
De NBA Asesores S.A.S
CC.No.75.066.192
T.P.48172-T

LA PATRIA

El periódico de casa

EDITORIAL LA PATRIA S.A.
NIT. 890.800.234-9

MANIZALES PRINCIPAL
Dirección: Carrera 20 # 46-35
Teléfono: (6) 8932880 - 8781700
BOGOTÁ. Tel: 3226819 Móvil: 3218122468
MEDELLÍN. Móvil: 3207273638
CHINCHINÁ. Móvil: 3113348224
Correo: lapatria@lapatria.com
www.lapatria.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. EQ 117836

Fecha y hora de expedición: 16/06/2025 12:51 p. m.

I.V.A. RÉGIMEN COMÚN
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NO SOMOS AUTORRETENEDORES RENTA
ACTIVIDAD ECONÓMICA 1811
AUTORRETENEDOR ICA - NO EFECTUAR RTE ICA

SEÑORES
CORPOCALDAS / CORPORACIÃ³N AUTÃ³NOMA REGIONAL DE CALDAS
890803005
EDIFICIO SEGUROS ATLAS PISO 22
8841530
MANIZALES
NÂ° ORDEN: 12000

MEDIO DE PAGO: Instrumento no definido
FORMA DE PAGO: CRÉDITO 30 DIAS

VENDEDOR
Maria Victoria Betancur MejÃ-a

SUCURSAL/ZONA
Manizales

Total ítems: 1

FECHA HORA GENERACIÓN
16/06/2025 11:47:20

FECHA VENCIMIENTO
16/07/2025

FECHA DE PUBLICACIÓN	CANTIDAD	MEDIO/PAGO	DESCRIPCIÓN	TARIFA	SUBTOTAL
2025-06-15	1.0	CORPOCALDAS	Aviso publicidad	1,423,750.00	1,423,750.00

TOTAL AVISOS: 1

TÃTULO: CORPOCALDAS

OBSERVACIONES
MC -005-2025. DESEMBOLSO 1

OP:

SUBTOTAL	1,423,750.00
RECARGOS	0.00
DESCUENTOS	0.00
IVA	0.00
TOTAL	1,423,750.00

INFORMAR EL PAGO A cartera@lapatria.com ó AL FAX: 878 1778
ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UN TÍTULO VALOR SEGÚN LEY 1231 DE JULIO DE 2008.
DESPUÉS DE VENCIDA LA FACTURA GENERA INTERESES POR MORA SEGÚN LO ESTIPULADO POR LA LEY.
FAVOR GIRAR CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE EDITORIAL LA PATRIA S.A. CONSIGNAR CTA. DE AHORROS GNB. 061.044350-030 ó CTA. CTE. BANCOLOMBIA 070.006134-87 ó CTA CTE. DAVIVIENDA 08606999988-5. Publicidad exento Rte Fte Art. 4 DR. 2775/83.

ACEPTADA

C.C. O NIT.

AUTORIZACIÓN DIAN No 18764061060616 de 23/12/01-25/11/30. De EQ115148-EQ150000

6c0911658a32e98d91f86e1b194ef5a768dafea3bfe8bdfad939e8605eec43c65ec76f1ad222cbafa3b75096e2a575b2

Proveedor Tecnológico: dispapeles S.A.S. NIT. 860.028.580-2 Software: fact-e

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

MANIZALES, CALDAS, 03/06/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **EDITORIAL LA PATRIA SA** con NIT **8908002349** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 0560086069999885

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VUELTA A COLOMBIA

Calle de honor para Diana

La ciclista caldense ganó ayer la contrarreloj individual entre Chinchiná y Manizales. Logro.

LA PATRIA I MANIZALES

¡Y Diana lo hizo! Ganó la etapa contrarreloj de 22 kilómetros entre Chinchiná y Manizales y, de paso, asumió el liderato de la Vuelta a Colombia Femenina a una jornada del final.

El momento fue dramático y emotivo. La ciclista caldense se lanzó desde el Parque Principal de Chinchiná en procura ser el mejor tiempo. A medida que pasó por los puntos de referencia intermedios lo fue. Ya el último ascenso, entre la Estación Uribe y Chipre, pedaleó por una calle de honor. Decenas de aficionados, amigos, ciclistas y familiares fueron y a su paso le dieron el estímulo para que lo lograra. Y Diana Carolina Peñuela lo hizo.

Cruzó la meta, cayó en manos de sus auxiliares y muy emocionada esperó el desenlace final. Segundos después le contaron que no solo había ganado la fracción, sino que había tomado el liderato.

Lo demás fue fiesta. Abrazos, saludos, gritos y aplausos. Salió tres veces al podio por las camisetas respectivas y la ovación fue total para la pedalista manizaleña que fue campeona en el 2022, subcampeona en el 2023 y ahora suma 10 victorias de etapa en la carrera.

"Me debía esta victoria, en una Vuelta llegué como de tercera, en los Juegos fui segunda, pero este triunfo lo llevaré a un sitio especial porque fue con todos mis seres queridos al lado".

La etapa de hoy, la última de la carrera, irá de Manizales a Pereira, pasando por Chinchiná, Santa Rosa de Cabal y Cartago con regreso y Pereira, tras 108 kilómetros.

La etapa

1. Diana Peñuela, de Team Sistecrédito, 54,55; **2. Natalia Garzón,** de Team Sistecrédito, a 4; **3. Jessenia Meneses,** de Mujeres Antioquia Orgullo Paisa, a 10; **4. Stefanía Sánchez,** de Team Sistecrédito, a 25; **5. Camila Valbuena,** de Just Cycling Viem Team, a 57.

La general

1. Diana Carolina Peñuela, del Team Sistecredito, 15.37,11; **2. Jessenia Meneses,** de Orgullo Paisa, a 21; **3. Stefanía Valvuena,** del Team Sistecredito, a 36; **4. Camila Valvuena,** de Just Cycling Viem, a 1,23; **5. Natalia Garzón,** del Team Sistecredito, a 1,45; **6. Andrea Ramírez,** de Patobike BMC, a 2.16; **7. Lilibeth Chacón,** de LC Procuycling, a 3,42; **8. Keren Villamizar,** de Patobike BMC, a 4,11; **9. Laura Daniela Rojas,** de Boyacá es para Vivirla, a 4,25; **10. Juanita Salcedo,** de Boyacá es para Vivirla, a 4,28.



Foto I Freddy Arango I LA PATRIA

Diana Carolina Peñuela, del Team Sistecredito, caldense, con la camiseta de líder de la Vuelta a Colombia Femenina. La carrera finalizará hoy.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE CUENCA DEL POMCA DEL RÍO TAPIAS Y OTROS DIRECTOS AL CAUCA

Corpocaldas

El director general de la Corporación Autónoma Regional de Caldas -Corpocaldas-, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1076 del 2015 y la Resolución 0509 del 2013

CONVOCA

A los representantes legales de las personas jurídicas mencionadas en los numerales 1 y 2, 3° al 8° y 11° del artículo 2° de la Resolución 0509 de 2013, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que desarrollen sus actividades en el área de influencia de la cuenca hidrográfica del río Tapias y otros directos al Cauca en jurisdicción de los municipios de Manizales, Neira, Aranzazu, Filadelfia, Salamina, La Merced, Pacora, Aguadas (departamento de Caldas), que aspiren a participar en la elección de sus representantes para la conformación del Consejo de Cuenca, para que alleguen los documentos que a continuación se mencionan y siguiendo lo establecido en la presente convocatoria:

1. REQUISITOS:

ACTOR	REQUISITOS
Comunidades Indígenas tradicionalmente asentadas en la cuenca (Numeral 1°, artículo 2° Res 509/13)	Numeral 2°, artículo 4° Resolución 509/13 Certificado expedido por el Ministerio del Interior o la entidad que haga sus veces, en el cual conste: denominación, ubicación, representación legal y los demás aspectos que sean necesarios para identificar la comunidad o etnia respectiva.
Comunidades negras asentadas en la cuenca hidrográfica que hayan venido ocupando tierras baldías en zonas rurales ribereñas de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción y hayan conformado su consejo comunitario de conformidad con lo dispuesto en la Ley 70 de 1993 (Numeral 2°, artículo 2° Res 509/13; artículo 2.2.12.6.3. del Decreto 1384 de 2023)	Numeral 1°, artículo 4° Resolución 509/13 a. Certificación expedida por la autoridad competente, en la que conste la ubicación del Consejo Comunitario, la inscripción de la Junta de su representante legal. b. Certificación expedida por la entidad competente, sobre la existencia de territorios colectivos legalmente titulados o en trámite de adjudicación a las comunidades negras de la respectiva jurisdicción.
Organizaciones que asocien o agremien campesinos (Numeral 3°, artículo 2° Res509/13)	Numeral 1°, artículo 3° Res 509/13 a. Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica expedido por la entidad competente, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. b. La persona jurídica deberá haberse constituido por o menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de elección. c. Breve reseña de actividades desarrolladas en la respectiva cuenca durante el último año. Además de los anteriores requisitos, si las entidades, desean postular candidato, deberán presentar: d. Hoja de vida del candidato con los respectivos soportes. e. Copia del documento de la Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del candidato.
Organizaciones que asocien o agremien sectores productivos (Numera 4°, artículo 2° Res 509/13)	
Personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado (Numeral 5°, artículo 2° Res 509/13)	
Organizaciones no gubernamentales cuyo objeto es la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables (Numeral 6°, artículo 2° Res509/13)	
Las Juntas de Acción Comunal (Numeral 7°, artículo 2° Res 509/13)	
Los demás que resulten del análisis de actores (Numeral 11°, artículo 2° Res 509/13)	
Instituciones de Educación Superior (Numeral 8°, artículo 2° Res 509/13)	Artículo 5°, Res 509/13 Certificado de existencia y representación legal Informe sobre proyectos o actividades desarrolladas en la cuenca Original o copia del documento en el cual conste la designación del candidato

Recepción de la documentación: Los documentos de acreditación deberán entregarse en Corpocaldas en el Punto de Atención al Usuario, ubicado en Manizales en la carrera 24 No 19 – 36. En las oficinas de la entidad en los municipios Aranzazu, Salamina, Filadelfia, La Merced, Pacora y Aguadas, o a través del correo electrónico corpocaldas@corpocaldas.gov.co con el asunto **"Documentos para convocatoria Consejo de Cuenca Río Tapias y otros directos al Cauca".**

- Publicación del aviso: domingo 15 de junio de 2025.
- Recepción de documentos: desde el 16 de junio hasta 8 de julio de 2025.
- Plazo para subsanar la documentación: del 9 al 15 de julio de 2025.
- Verificación de documentos subsanados :16 al 18 de julio 2025.
- Publicación del informe definitivo de verificación: 21 de julio de 2025 en un lugar visible de la página web: www.corpocaldas.gov.co
- Reunión de elección: 30 de julio de 2025 en el municipio de Salamina, Escuela Taller, a partir de las 9.30 a.m.

Nota: Solo se tendrá en cuenta la documentación presentada dentro del plazo establecido para ello, conforme al cronograma fijado dentro de la presente convocatoria.

Mayor información en Corpocaldas:

Wilford Rincón Arango
correo electronico:
wilfordrincon@corpocaldas.gov.co

GERMÁN ALONSO PAÉZ OLAYA
Director general